

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 135.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 21 de marzo del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Coordinador Técnico, Arq. Hernán Diego MORENO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Director General de Proyectos de Obras, D. José Luis CORROCHANO; La Matanza: Sr. Responsable del Pro.Me.Ba. Municipal, Agrimensor Guillermo MEROÑO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados D. Fernando REGUEIRO; San Martín: Sra. Directora de Arquitectura y Vivienda, Arq. Mariana LÓPEZ; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Director Municipal en representación de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Arq. Alejandro J. CEPPI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. María de los Ángeles LUENGOS VIDAL; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/13 al 08/05/13, será responsabilidad del Municipio de La Matanza la Coordinación y del Municipio de Ezeiza la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 21/03/13

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Informe de la “Comisión de Revisión del Reglamento”.

B) OBRAS:

1. Informe de la “Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública”.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A)1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que se recibió con fecha 15/03/13, una nota (cuya copia se distribuye en la presente reunión) del Municipio de Almirante Brown, para su tratamiento y opinión en Comisión Asesora. La misma está relacionada a la situación del Barrio 2 de Abril de la localidad de Calzada, dicho barrio se encuentra entre los denominados desvinculados, en el cual se ejecutó, una red de agua con 5 tanques de reserva y sendos pozos de agua que fue informalmente administrado por propios vecinos. Informan que la red de cloacas será en breve recibida por AySA para su operación y mantenimiento, dado que cuenta con factibilidad de vuelco otorgada por éste prestador, en cuanto a la red de agua no será recibida por AySA por encontrarse actualmente fuera del área de servicio, previéndose la incorporación a partir de la ejecución de futuras obras básicas incluidas en el Plan de Expansión. Por tal motivo, consideran necesario encontrar una propuesta para operar el servicio hasta tanto el mismo pueda ser tomado por AySA.

El Representante de AySA informó que la APLA remitió a la Concesionaria copia de dicha nota cursada por Almirante Brown, destacando que a principios de marzo se había llevado a cabo una reunión entre el Municipio y AySA donde se solicitaba asistencia técnica y no la operación de los servicios, como propone el Municipio en su nota y que se está preparando respuesta a la misma.

Finalmente el Sr. Gerente General informa que se ha realizado una visita a la Planta Potabilizadora Paraná de las Palmas, conjuntamente con técnicos de la Auditoría General de la Nación (AGN) quienes se encuentran en la A.PLA realizando una auditoría.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Avellaneda y del Municipio de Hurlingham serán los responsables de dicho acto.

A) 4. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE informa acerca de lo actuado por la “Comisión de Revisión del Reglamento”, lee los artículos que consideraron pertinentes adecuar a la nueva conformación de la Comisión Asesora, con la incorporación del Municipio de Escobar. Recordó que para realizar alguna modificación en el Reglamento de Funcionamiento, se deberá realizar una Reunión Extraordinaria, que será convocada al efecto, tal como indica el Artículo 29 de dicho Reglamento. Una vez finalizado, comienza un extenso debate sobre el tema, principalmente acerca del quórum para sesionar, las mayorías requeridas para la adopción de decisiones y la designación de las autoridades de la Comisión. Seguidamente, solicitan la participación del Sr. Gerente de Asuntos Legales de la A.PLA, para dilucidar algunos conceptos específicos. Sin llegar a un acuerdo, se propone continuar en una próxima reunión, previa remisión por escrito de las dudas planteadas, cuyas aclaraciones serán elaboradas por el Sr. Gerente de Asuntos Legales de la A.PLA.

B) 1. El Lic. Walter Mendez informa que algunos representantes municipales han remitido a la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales, antecedentes sobre la seguridad e higiene para trabajos en la vía pública, para luego ser analizados por la Comisión creada para tal fin. Asimismo en la presente reunión, los Representantes de Avellaneda, Vicente López, Hurlingham, entre otros, hacen entrega de carpetas conteniendo antecedentes sobre el mismo tema.

El Representante de Ezeiza considera que sería conveniente conocer las exigencias de AySA a las empresas contratistas, que sería una buena base para empezar a debatir.

El Representante de AySA agrega que para la confección de las “Condiciones Particulares” en la elaboración de los pliegos de licitación, se solicitan a los municipios sus respectivas reglamentaciones. Acordó con los presentes remitir documentación respaldatoria.

C) 1. El Representante de Ezeiza comunica que en su municipio se está trabajando para lograr declarar de interés municipal las “Guías y Criterios...”, entiende que en un mes aproximadamente se concretaría dicha declaración.

El Representante de AySA hizo entrega del CD conteniendo el Estado de Proyectos y Obras al 28022013. Estado Global de Obras al 01032013. Seguidamente informó que con fecha 19032013 se realizó la apertura de sobres correspondientes a la obra Colector Estanislao del Campo Tramo 1 (OC395) tal como estaba programado y se encuentra en análisis de ofertas.

El Representante del Municipio de Avellaneda consultó sobre el estado de situación de la expropiación del terreno para la EBC Ramal Avellaneda (SC438). AySA informó que la expropiación había sido presentada al Juzgado Federal Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 a cargo del Juez Sergio Torres; sin embargo en Resolución emitida por el juez el 18 de marzo del corriente dispuso se remitan los escritos al Juzgado Federal Nº 2 de Morón.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Zona Sudoeste, (en el marco del ciclo de reuniones regionales de habilitación de Obras por contrato y Agua + Trabajo) y b) Informe de la “Comisión de Revisión del Reglamento”.

Siendo las 12,40 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 04 de abril del año 2013 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.